



ASUNTO: ESTUDIO ECONOMICO DEL SERVICIO LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS DE ESTEPONA.

1.- ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento gestiona actualmente el servicio de limpieza de dependencias municipales, colegios públicos, con personal que, mayoritariamente, procede de las empresas municipales y que han sido subrogados recientemente, contando con una plantilla de 108 trabajadoras.

La dotación de medios materiales con la que cuenta el Ayuntamiento se debe complementar con adquisición de vehículos para el reparto del personal, así como útiles y herramientas adecuadas para el trabajo que se realiza.

Dado que la amortización de la maquinaria y vehículos se ha calculado por el plazo máximo que puede alcanzar el contrato (6 años), estas compras revertirán al final de este periodo sin coste para el Ayuntamiento. En caso que el órgano de contratación decida no prorrogar el contrato, este órgano resolverá sobre la adquisición o no de este material; en caso afirmativo, se procederá a la liquidación a favor del contratista por el importe pendiente de amortizar de la citada inversión.

El Ayuntamiento no cuenta con instalaciones adecuadas para las trabajadoras, por lo que será necesario adecuar un local, de dimensiones suficientes para habilitarlo como centro de trabajo.

En este mismo local se habilitarán, como mínimo, las dependencias siguientes:

- Oficinas de gestión del servicio.
- Zona de lavandería. La actual está ubicada en las dependencias del Colegio Víctor de la Serna, que será demolido próximamente y que no reúne las condiciones adecuadas para el trabajo que se realiza.

Se elabora el presente estudio teniendo en cuenta los siguientes parámetros de partida:



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

- El personal pasará a la contrata con el convenio que actualmente le sea de aplicación.
- El coste de personal calculado es del año 1, para el resto de años la retribución de la concesionaria se calculará mediante estudio económico, ya que el convenio de aplicación será distinto los dos primeros años de concesión y el número de trabajadoras se podrá reducir (por bajas y jubilaciones) durante los próximos seis años.
- La concesionaria tendrá que afrontar una inversión inicial para la adquisición de vehículos para el reparto del personal, para la compra de útiles y herramientas y para la correcta adecuación del local, en los términos que establece el pliego técnico.
- Se incluirá una partida económica para la adquisición de material de limpieza y reposición de productos higiénicos de uso corriente en las delegaciones municipales (jabón, papel higiénico, etc.) acorde con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO:

El servicio que se exige a la concesionaria se detalla en el pliego técnico del concurso. Este estudio económico tiene en cuenta los costes derivados de la gestión exigida en el citado pliego técnico.

No se incluyen en el estudio económico, ni en el precio del contrato, la repercusión de costes por mejoras que introduzcan los licitadores y actuaciones extraordinarias encargadas o realizadas por el Ayuntamiento.

3.- ESTUDIO ECONOMICO:

3.1.- COSTES DE PERSONAL:

Se calculan los costes del personal del servicio teniendo en cuenta el coste empresa del mismo en el año 2012, así como la congelación de salarios para este último año.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Se incluye, a parte del personal directo que procede íntegramente del Ayuntamiento, un auxiliar administrativo a tiempo parcial y un jefe del servicio que tendría que contratar la empresa adjudicataria del contrato.

El coste de personal del año 1 de gestión ascendería a 3.000.334,63 euros (IVA incluido).

3.2.- COSTE DE AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES:

Las inversiones iniciales a realizar serán las siguientes:

- Adquisición de vehículo de 7 plazas para el reparto de personal, útiles y material de limpieza y material higiénico.
- Adquisición de vehículo de 4 plazas para apoyo en el reparto de personal, brigada de acción inmediata, labores de inspección y reparto de útiles y material de limpieza y material higiénico.
- Adecuación de nave o local para la gestión del servicio.
- Compra de útiles y herramientas para el servicio.

Todas estas inversiones se amortizarán totalmente durante la concesión (6 años).

Dado que la amortización de la maquinaria y vehículos se ha calculado por el plazo máximo que puede alcanzar el contrato (6 años), estas compras revertirán al final de este periodo sin coste para el Ayuntamiento. En caso que el órgano de contratación decida no prorrogar el contrato, este órgano resolverá sobre la adquisición o no de este material; en caso afirmativo, se procederá a la liquidación a favor del contratista por el importe pendiente de amortizar de la citada inversión.

Según lo indicado anteriormente, la partida de inversiones asciende en el año 1 al siguiente importe:

TIPO INVERSION	IMPORTE INVERSIÓN	INTERES	PERIODO	CUOTA
VEHICULO 4 PLAZAS	9.000,00	0,50%	72	1.789,87 €
VEHICULO 7 PLAZAS	15.000,00	0,50%	72	2.983,12 €
PEQUEÑO MATERIAL	8.000,00	0,50%	72	1.591,00 €
ADECUACIÓN NAVE O LOCAL	40.000,00	0,50%	72	7.954,99 €
TOTAL				14.318,98 €

3.3.- GASTOS CORRIENTES DEL SERVICIO SERÁN LOS SIGUIENTES:



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Los gastos corrientes ascienden a **125.319,64 €** y se incluyen la totalidad de los gastos necesarios para la gestión del servicio (sin incluir personal e inversiones).

Estos gastos se detallan en el **ANEXO II** de este documento.

3.4.- COSTE DEL SERVICIO:

El coste del servicio se resume en la siguiente tabla:

RESUMEN COSTE DEL SERVICIO

CONCEPTO	IMPORTE	%
PERSONAL	3.000.334,63	95,55%
GASTO CORRIENTE	125.319,64	3,99%
INVERSIONES	14.318,98	0,46%
SUMA	3.139.973,24	
8% GG Y BI	251.197,86	
BASE	3.391.171,10	
18% IVA	610.410,80	
IMPORTE SERVICIO	4.001.581,90	

La retribución de la concesionaria en el año 1 será de CUATRO MILLONES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (IVA incluido).

4.- PLAZO DE LA CONCESIÓN Y REVISIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LA CONCESIONARIA:

Se propone una concesión por un plazo de 4 años, ampliable a otros 2 años más.

La revisión de precios se realizará atendiendo al 85% de la evolución anual del IPC del año anterior a la aplicación de la nueva retribución.

Este índice de revisión se aplicará durante toda la concesión, excepto en los supuestos en que por resolución judicial volviera a integrarse personal adscrito al servicio, al Ayuntamiento, lo que exigirá la revisión inmediata del coste de esta



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

partida detrayéndose el coste de los trabajadores afectados por esta situación del coste del servicio (gastos generales y beneficio industrial incluidos).

La fórmula de revisión será por tanto:

$$\text{PRECIO (AÑO T)} = \text{PRECIO AÑO (T-1)} \times (85\% \text{ del IPC}(\%) + 1) \times (1 - \text{baja}(\%))$$

El precio del primer año de gestión no podrá superar el estimado en este estudio económico.

En Estepona a 6 de octubre de 2011


Fdo. José Manuel Borrego del Valle.
Ingeniero Técnico Municipal

Fdo. Francisco Galdeano
Economista Municipal



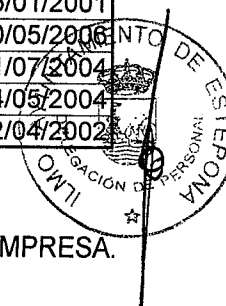
ANEXO I. LISTADOS DE PERSONAL

COSTES SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA

19/10/2011

	CONVENIO	CATEGORIA	BRUTO MENSUAL	S.S.EMPRESA	IMPORTE ANUAL	F. NACIMIENTO	F.ANTIGUEDAD
1	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.601,47	546,71	28.981,10	26/06/1981	12/04/2007
2	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.732,59	748,92	33.243,30	11/12/1972	07/05/2001
3	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.609,47	629,04	30.081,06	20/09/1950	22/04/2002
4	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	17/09/1966	19/07/2002
5	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	30/04/1957	23/09/2005
6	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	21/01/1966	03/08/2001
7	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.722,83	673,34	32.199,70	18/07/1962	22/09/2003
8	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.499,61	586,10	28.027,74	09/11/1955	23/09/2005
9	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	14/01/1969	04/04/2007
10	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	27/07/1963	22/11/2007
11	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	18/08/1949	08/11/2001
12	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	26/03/1977	10/10/2008
13	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	05/11/1963	25/01/2001
14	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.654,44	646,6	30.921,36	29/12/1965	25/01/2001
15	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	12/08/1976	18/02/2002
16	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	13/07/1979	25/04/2007
17	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.526,79	596,73	28.535,82	04/03/1958	25/01/2001
18	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	10/03/1960	02/04/2004
19	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	24/07/1952	05/07/2011
20	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	08/04/1957	21/11/2007
21	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	08/01/1952	07/05/2007
22	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.408,86	550,64	26.331,72	17/03/1957	10/12/2007
23	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	08/09/1962	28/05/2007
24	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	17/11/1980	22/10/2003
25	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	06/01/1966	13/04/2007
26	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	10/05/1962	09/11/2001
27	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	23/01/1965	28/05/2007
28	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	08/05/1943	25/01/2001
29	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	03/03/1983	02/05/2007
30	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	12/02/1949	07/05/2007
31	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	01/07/1972	25/01/2001
32	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	14/01/1969	10/05/2006
33	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	22/03/1961	21/07/2004
34	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.421,45	555,56	26.567,02	16/06/1974	24/05/2004
35	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.385,27	525,47	25.699,42	12/03/1973	22/04/2002

Los trabajadores provenientes del proceso de integracion al ayuntamiento estan acogidos al convenio LABORAL EMPRESA.
El personal laboral del ayuntamiento está acogido al convenio LABORAL



COSTES SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA

19/10/2011

	CONVENIO	CATEGORIA	BRUTO MENSUAL	S.S.EMPRESA	IMPORTE ANUAL	F. NACIMIENTO	F.ANTIGUEDAD
36	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	14/11/1977	03/04/2008
37	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	12/05/1956	22/10/2005
38	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	26/02/1967	03/10/2001
39	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	19.584,04	19/09/1963	22/11/2005
40	LABOR.EMPRESA	ENCARGADA	1.755,19	632,76	32.165,78	10/05/1958	01/04/2002
41	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	14/03/1970	22/10/2003
42	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	24/07/1948	18/02/2002
43	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.526,79	596,73	28.535,82	05/02/1963	25/05/2001
44	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	02/05/1969	02/05/2007
45	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	26/09/1965	28/05/2007
46	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	07/09/1958	13/07/2011
47	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	17/06/1978	10/07/2007
48	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.541,06	602,30	28.802,44	31/01/1953	25/01/2001
49	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	998,23	390,15	18.657,02	03/03/1970	01/02/2001
50	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	10/05/1949	01/02/2001
51	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,05	26.398,90	01/07/1967	01/05/2003
52	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	25/12/1971	02/11/2001
53	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	20/05/1958	25/01/2001
54	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	27/12/1958	25/01/2001
55	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.425,94	557,31	26.650,88	07/06/1968	25/01/2001
56	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	20/06/1972	02/05/2007
57	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	02/01/1972	17/04/2007
58	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	27/03/1989	19/11/2007
59	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	24/02/1951	20/10/2005
60	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	02/06/1967	23/01/2003
61	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.624,06	555,56	29.403,56	06/10/1967	24/05/2004
62	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.472,93	575,67	27.529,06	24/10/1966	25/01/2001
63	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	26/07/1961	01/08/2003
64	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,05	26.398,90	28/08/1980	03/12/2003
65	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	03/11/1952	25/01/2001
66	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	01/04/1966	02/04/2004
67	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.421,45	555,56	26.567,02	27/07/1957	24/05/2004
68	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	22/05/1952	05/10/2005
69	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	13/04/1976	01/05/2002
70	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	09/04/1976	02/04/2004

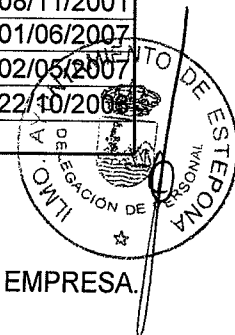
Los trabajadores provenientes del proceso de integración al ayuntamiento están acogidos al convenio LABORAL EMPRESA.
El personal laboral del ayuntamiento está acogido al convenio LABORAL



COSTES SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA

19/10/2011

	CONVENIO	CATEGORIA	BRUTO MENSUAL	S.S.EMPRESA	IMPORTE ANUAL	F. NACIMIENTO	F.ANTIGUEDAD
71	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	13/04/1976	04/10/2005
72	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	13/09/1983	29/09/2005
73	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.466,34	573,09	27.405,84	04/10/1965	25/01/2001
74	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	713,03	278,67	13.326,46	18/06/1949	25/01/2001
75	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	02/08/1977	22/11/2007
76	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.601,47	546,71	28.981,10	30/04/1957	20/10/2005
77	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	24/09/1963	17/04/2007
78	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	29/12/1979	05/06/2001
79	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	19/07/1971	27/01/2003
80	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.421,45	555,56	26.567,02	22/10/1954	24/05/2004
81	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.421,45	555,57	26.567,14	21/06/1976	24/05/2004
82	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,05	26.398,90	16/05/1969	22/10/2003
83	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.119,04	437,35	20.914,76	19/11/1971	12/04/2007
84	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	14/11/1968	25/01/2001
85	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	699,43	305,42	13.457,06	22/09/1976	01/05/2007
86	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	03/05/1960	18/05/2004
87	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	24/12/1953	25/01/2001
88	LABOR.EMPRESA	OTROS.AYUDANTE	1.535,65	600,18	28.701,26	13/04/1948	25/01/2001
89	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	20/06/1977	22/11/2001
90	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	08/08/1966	13/07/2007
91	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	21/10/1963	24/11/2005
92	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	23/01/1956	03/10/2005
93	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.472,93	573,04	27.497,50	26/01/1973	23/08/2002
94	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	11/04/1967	06/10/2005
95	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.812,08	629,04	32.917,60	04/07/1974	02/04/2001
96	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	25/09/1962	29/03/2007
97	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	28/05/1978	17/05/2005
98	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.654,44	646,6	30.921,36	30/10/1963	25/01/2001
99	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.412,45	552,03	26.398,66	10/05/1980	01/08/2003
100	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.140,83	445,87	21.322,06	11/10/1975	08/11/2001
101	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	26/08/1980	01/06/2007
102	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.582,29	618,42	29.573,10	25/09/1967	02/05/2007
102BIS	LABOR.EMPRESA	LIMPIADORA	1.614,46	552,03	29.226,80	17/01/1955	22/10/2005
Total LABOR.EMPRESA.					2.753.704,02		



Los trabajadores provenientes del proceso de integracion al ayuntamiento estan acogidos al convenio LABORAL EMPRESA.
El personal laboral del ayuntamiento está acogido al convenio LABORAL

COSTES SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA

19/10/2011

	CONVENIO	CATEGORIA	BRUTO MENSUAL	S.S.EMPRESA	IMPORTE ANUAL	F. NACIMIENTO	F.ANTIGUEDAD
103	LABORAL	LIMPIADORA	1.619,35	632,81	30.264,62	07/06/1972	27/10/1998
104	LABORAL	LIMPIADORA	1.632,82	653,92	30.706,52	09/02/1955	05/02/1994
106	LABORAL	LIMPIADORA	1.807,08	730,64	34.066,80	22/02/1970	16/01/1997
107	LABORAL	LIMPIADORA	1.659,76	669,66	31.272,56	12/12/1953	15/10/1987
108	LABORAL	LIMPIADORA	1.659,76	708,87	31.743,08	09/01/1955	15/10/1987
109	LABORAL		1.659,76	669,66	31.272,56	10/07/1956	03/09/1987
	Total LABORAL				189.326,14		
	Total general				2.943.030,16		

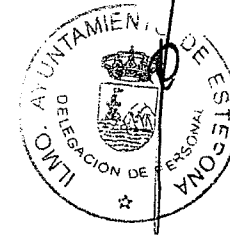


Los trabajadores provenientes del proceso de integración al ayuntamiento están acogidos al convenio LABORAL EMPRESA.
El personal laboral del ayuntamiento está acogido al convenio LABORAL

COSTES SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA
(ANEXO I)

19-10-11

	CONVENIO	CATEGORÍA	BRUTO MENSUAL	S.S.EMPRESA	IMPORTE ANUAL	F.NACIMIENTO	F.ANTIGUEDAD
110	LABOR.EMPRE	LIMPIADORA	1.614,46	552,03	29.226,80	17/01/1955	22/10/2003



Los trabajadores provenientes del proceso de integración al ayuntamiento estan acogidos al convenio LABORAL EMPRESA.
El personal laboral del Ayuntamiento está acogido al convenio LABORAL.

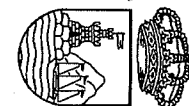


Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ANEXO II. GASTOS CORRIENTES DEL SERVICIO



**ANEXO III. COSTE DETALLADO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE
LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS SANITARIOS.**

BLOQUE N° 1 DETERGENTES, JABONES Y PRODUCTOS QUÍMICOS.-IVA 18%
IPC (variación nov 2009-ago 2011) 3,80%1,18
1,038

LOTE	DENOM. PRODUCTO	ESPECIFIC.	CARACTERÍSTICAS APROXIMADAS	NECESIDA DES TOTALES	UD	P/U	IMPORTE CON IVA
1/001	ABRILLANTADOR TODO TIPO DE SUPERFICIES	Unidad. Envase mín. aprox. 400 ml.	Abrillantador superficies antiestático con fragancias.	100	UD.	2,8	342,96
1/002	AGUA FUERTE	Unidad. Envase de 1 litro	24 % ÁCIDO CLORHÍDRICO, desincrustante, disolvente cemento azulejos,...	500	UD.	0,49	300,09
1/003	AGUARRÁS PERFUMADO	Unidad. Envase mín. 750 ml.	Perfumado, esencia de trementina.	200	UD.	1,63	399,30
1/004	AMBIENTADOR	Envase de 20 ó 25 litros	Líquido, ambientador biodegradable, purificador de ambiente, germicida, no tóxico, varios aromas.	1300	L.	2,4	3.821,50
1/005	AMONIACO	Unidad. Envase 1 Litro	Líquido. Limpieza y desengrasante de suelos, azulejos, tejidos, metales etc. . Concentración: 3%.	3000	L.	0,48	1.763,77
1/006	BACTERICIDA	Unidad. Envase entre 1 y 1,5 litros	Líquido viscoso para limpieza a fondo de lavabos, urinarios, bañeras, etc. Desinfectante-germicida, uso manual,	600	L.	3,2	2.351,69
1/007	CREMA LIMPIAMANOS	Envase de 10 litros	Crema limpiamanos, pasta mecánico. Uso directo sobre cuerpo (no irritante) o superficies.	250	L.	3,94	1.206,47
1/008	DETERGENTE	Envase de 25 kgs.	Detergente aglomerado blanco, pH al 1%: 11,5-12,5.	1800	KG.	1,67	3.681,87
1/009	DESENGRASANTE LÍQUIDO	Envase de 5 litros	Uso general, aplicación en frío o caliente, uso manual y tipo industrial. Limpieza de máquinas, vehículos, talleres, motores. Quitatintas.	250	L.	2,06	630,79
1/010	DESINCRUSTANTE	Envase de 5 litros	Líquido. Detergente ácido desincrustante para la eliminación de cal, óxido y demás incrustaciones en acero inoxidable, cerámica, vidrio y plásticos.	300	L.	1,267	465,56
1/011	DESINFECTANTE-MICROBICIDA-FUNGICIDA	Envase de 4 ó 5 litros	Líquido desinfectante, microbicida, fungicida; acción desodorante.	500	L.	4,1	2.510,92
1/012	FREGASUELOS CONCENTRADO AROMA	Envase de 10 litros	Líquido. Limpieza de suelos de terrazo, gres, granito y marmol. pH 9,3 - 10,3. Contiene tensoactivos e hidrocarburos (< 5%)	600	L.	1,47	1.080,31
1/013	GEL DE MANOS	Envase de 5 litros	pH: 5,5. Bactericida, fungicida y virucida, dermatológico e hipoalergénico.	1050	L.	2,1	2.700,77
1/014	INSECTICIDA SPRAY	Entre 750 cc y 1000 cc	Moscas, mosquitos. Insectos en general. Mínimo tetrametrina 22 %. Fenotrin mín. 7%. Ecológico	120	UD.	2,46	361,57

Srta. Ayuntamiento de La Trilla de Estepana (Málaga)

1/015	LAVAVAJILLAS MANUAL	Envase de 1 litro	Líquido, limpieza y desinfección de vajillas y menaje. Tipo industrial concentrado y uso manual. Bactericida y germicida, pH 5.5. Del 5 al 15% de tensoactivos aniónicos. Perfumado.	1300	L.	1,08	1.719,68
1/016	LEJIA ESPECIAL LAVADORAS	Envase de 4 ó 5 litros	Líquido viscoso. Lejía con detergente. Cloro activo 3,5% mínimo.	1500	L.	0,9	1.653,53
1/017	LEJIA	Envase de 4 ó 5 litros	Líquido. Propiedades desinfectantes. Solución de hipoclorito de sodio de 35 grs. de cloro por litro. Menos de 5% blanqueante basado en sodio.	10000	L.	0,85	10.411,14
1/018	LIMPIACRISTALES	Envase de 5 litros	Líquido. Limpieza de cristales, superficies vitrificadas, esmaltes, superficies plásticas y espejos. Hidrocarburos alifáticos 30%; ph 5,2. Biodegradable.	300	L.	1,2	440,94
1/019	LIMPIADOR AMONIACAL	Envase de 10 litros	Concentrado higienizante para todo tipo de superficies. Uso doméstico y profesional.	500	L.	1,24	759,40
1/020	LIMPIADOR BAÑO MULTIUSOS	Envase de 10 litros	Líquido limpiador de azulejos y sanitarios baño	600	L.	1,5	1.102,36
1/021	LIMPIAMADERA JABONOSO	Envase de 1 litro	Gel líquido. Biodegradable. Para suelos de madera, puertas, molduras,...	400	L.	1,85	906,38
1/022	QUITATINTAS	Envase de 5 litros	Limpiador líquido de tinta y grasas menores para usar en todo tipo de superficies.	300	L.	3,24	972,00
1/023	SUAVIZANTE TEXTIL	Envase de 25 litros	Líquido viscoso. Perfumado, para todo tipo de tejidos. Del 5% al 15% de tensoactivos cationíticos.	1300	L.	1,17	1.862,98
							41.445,98 €

BLOQUE N° 2 ARTÍCULOS DROGUERÍA.-

IVA 18% 1,18
IPC (variación nov 2009-ago 2011) 3,80% 1,038

LOTE	DENOM. PRODUCTO	ESPECIFIC	CARACTERÍSTICAS APROXIMADAS	NECESID TOTALES	UD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA
2/001	BAYETA MICROFIBRA ESPECIAL BAÑO-COCINA	Unidad.	Varios colores. 100% microfibra. Medidas aprox.: 38x40 cms. Aprox. 80% Poliester, 20% Poliamida. Resistencia al lavado.	1200	UD.	0,49595	728,95
2/002	BAYETA MICROFIBRA ESPECIAL CRISTALES	Unidad.	Varios colores. 100% microfibra. Medidas aprox.: 38x40 cms. Aprox. 80% Poliester, 20% Poliamida. Resistencia al lavado.	1200	UD.	0,54054	794,49
2/003	BOLSA BASURA DOMÉSTICA NEGRA	Unidad.	Polietileno; medidas aprox. 52X58. Galga mín. 65; apertura no lateral, rollo de 20 unidades.	160000	UD.	0,024479	4.797,26

Alm. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

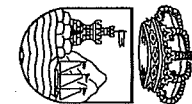
2/004	BOLSA BASURA COMUNIDAD NEGRA	Unidad.	Polietileno; medidas aprox. 85X105. Galga mín. 110; apertura no lateral, rollo de 10 unidades.	40000	UD.	0,14654	7.179,52
2/005	BOLSA BASURA INDUSTRIAL NEGRA	Unidad.	Polietileno; medidas aprox. 115X150. Galga mín. 150; apertura no lateral, rollo de 10 unidades.	7000	UD.	0,25753	2.208,02
2/006	CEPILLO BARRER CERDA GRANDE	Unidad.	Cepillo con cerdas de raíces sintéticas. Longitud aprox.: 45 cms.; para limpieza de todo tipo de superficies. INCLUIDO PALO.	40	UD.	3,102	151,98
2/007	CEPILLO BARRER CERDA PEQUEÑO	Unidad.	Cepillo con cerdas de raíces sintéticas. Longitud aprox.: 30 cms.; para limpieza de todo tipo de superficies. INCLUIDO PALO.	100	UD.	1,8837	230,72
2/008	CUBO + ESCURRIDOR FREGONA	Unidad.	Cubo engomado, asa metálica y escurridor plástico de pico, 13 litros.	500	UD.	2,11	1.292,21
2/009	CUBO + ESCURRIDOR FREGONA INDUSTRIAL	Unidad.	Cubo engomado, asa metálica y escurridor plástico de pico. Monoseno con prensa y ruedas, 15 litros.	5	UD.	65,035	398,29
2/010	ESCOBILLERO WC COMPLETO	Unidad.	Escobilla y recipiente plástico para alojar la escobilla. Escobilla estandar para la limpieza de WC, mango de plástico y cerdas cortas.	200	UD.	1,82	445,84
2/011	ESPÁTULA PARA CRISTALES GOMA	Unidad.	Espátula para cristales con esponja en cara inferior con mango extensible hasta dos metros.	90	UD.	2,5025	275,86
2/012	ESTROPAJO VERDE ROLLO	Unidad.	Estropajo de fibra (30 ó 40%) color verde. Rollo de 6 metros de largo y 15 cm de ancho.	100	UD.	7,8624	963,02
2/013	GAMUZA ABSORBENTE AZUL	Paquete mín. 2 unidades.	Gamuza sintética gran capacidad de absorción y resistencia, bayeta absorbente grande.	800	UD.	0,46865	459,22
2/014	GAMUZA AMARILLA	Paquete mín. 2 unidades	Gamuza algodón apta para cualquier tipo de limpieza en seco ó en mojado.	800	UD.	0,524	513,45
2/015	GUANTES GOMA	Paquetes par guantes.	Guantes 100% látex, satinados, no flocados. Tallas variadas.	1200	UD.	0,588	864,25
2/016	GUANTES LÁTEX DESECHABLES	Unidad.	Guantes finos, no estériles, puño con reborde, látex natural 100%. Cajas 100 unidades. Tallas variadas.	20000	UD.	0,0705	1.727,02
2/017	MASCARILLA DE PAPEL	Unidad.	Mascarilla higiénica papel, universal, blanca de dos capas.	350	UD.	0,091	39,01
2/018	MOPA COMPLETA 45 CMS.	Unidad.	Mopa completa 45 cms. algodón (100% algodón ó 80% algodón, 20% fibra), INCLUIDO palo, bastidor y pinza.	200	UD.	6,115	1.497,98
2/019	MOPA COMPLETA 75 CMS.	Unidad.	Mopa completa 75 cms. algodón (100% algodón ó 80% algodón, 20% fibra), INCLUIDO palo, bastidor y pinza.	150	UD.	8,172	1.501,41
2/020	PALO ESCOBA/FREGONA	Unidad	Palo aluminio plastificado, universal, con cierre rosca extremo inferior. 1,40 m. de largo	1080	UD.	0,783	1.035,77
2/021	PALO MOPA (45 Ó 75 CMS.)	Unidad	Palo universal para mopa de medidas 45 ó 75 cms.	250	UD.	2,5	398,29
2/022	PAPEL HIGIÉNICO DOMESTICO CELULOSA	Rollo unitario.	Rollo papel higiénico, dos capas, blanco, 100% celulosa, ecológico; 200 metros aproximadamente.	95956	UD.	0,139	16.336,77

Alm. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)



2/023	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL CELULOSA	Rollo unitario.	Rollo papel higiénico, dos capas, blanco, ecológico y 100% celulosa. Diámetro mandril: 45 mm.; diámetro exterior (ancho): 195 mm.; 200 metros aproximadamente.	1600	UD.	1,037	2.032,25
2/024	PAPEL SECAMANOS MECHA	Rollo unitario	100% celulosa, blanco, dos capas, ecológico. Diámetro mandril: 70 mm., diámetro exterior : 230 mm.; 200 metros aproximadamente.	1100	UD.	2,129	2.868,45
2/025	PAPEL BOBINA INDUSTRIAL/MECÁNICO	Rollo unitario	100% celulosa, blanco, dos capas, ecológico. Diámetro mandril: 72 mm., diámetro exterior : 250 mm.; 550 metros aproximadamente.	450	UD.	4,113	2.267,00
2/026	PAPELERA DE PLASTICO	Unidad.	Plástico 30 cm. de diámetro de 10 a 12 litros de capacidad.	50	UD.	2,093	128,18
2/027	PLUMERO	Unidad.	Plumero pelo suave con palo extensible.	120	UD.	4,567	671,26
2/028	PULVERIZADOR PROFESIONAL	Unidad.	Pistola plástico dosificadora profesional, tapón rosca. Envase de 1 litro.	600	UD.	1,195	878,21
2/029	QUITATELA DE ARAÑAS	Unidad.	Quitatela de arañas y polvo techos. Mango extensible de dos metros.	50	UD.	4,378	268,12
2/030	RASCAVIDRIO CON CUCHILLAS	Unidad.	Rascavidrio con cuerpo de plástico, mango anatómico, cuchilla. Ancho aproximado del rascavidrio: 7 cms.	500	UD.	1,838	1.125,63
2/031	RECAMBIO CUCHILLA RASCAVIDRIO	Unidad: Paquete, mínimo 5 unidades.	Cuchillas acero inoxidable, válidas para rascavidrio.	100	UD.	1,547	189,48
2/032	RECAMBIO ESCOBA	Unidad.		980	UD.	1,101	1.321,58
2/033	RECAMBIO FREGONA INDUSTRIAL BLANCA ALGODÓN	Unidad.	Algodón 350 grs. aproximadamente. Largo aproximado de tiras: 40 cms. 90 % algodón y 10 % fibra.	420	UD.	1,711	880,19
2/034	RECAMBIO FREGONA INDUSTRIAL TIRAS AMARILLAS	Unidad.	Algodón 350 grs. aproximadamente. Largo aproximado de tiras: 40 cms.	100	UD.	2,685	328,87
2/035	RECAMBIO FREGONA TIRAS BLANCAS	Unidad.	Algodón 180 gr. aproximadamente	2000	UD.	0,774	1.896,05
2/036	RECAMBIO FREGONA TIRAS AMARILLAS	Unidad.	Algodón 180 gr. aproximadamente	400	UD.	0,865	423,79
2/037	RECAMBIO MOPA 45 CMS.	Unidad.	80% algodón . Incluye bastidor	500	UD.	4,586	2.808,56
2/038	RECAMBIO MOPA 75 CMS.	Unidad.	80% algodón . Incluye bastidor	350	UD.	6,643	2.847,81
2/039	RECOGEDOR	Unidad.	Recogedor engomado, manual, con rosca y palo mango alto (1 metro)	350	UD.	0,783	335,67
2/040	SPRAY ANTICUCARACHAS	Unidad.	Envase de 400 ml. mínimo. Contra cucarachas y huevos de cucarachas.	100	UD.	5,324	652,10
2/041	SPRAY MOPA	Unidad.	Envase 750 ml. mínimo. Aerosol. Limpieza de todo tipo de pavimentos (parqué, mármol y gres) que no resbale y proteja. Desinfectante.	600	UD.	3,968	2.916,10
							68.678,66

Atm. Ayuntamiento de la Villa de Estepora (Málaga)



Alc. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

COSTE TOTAL ANUAL BLOQUES

Variación IPC agosto 2009-agosto 2011: 4,8%

1,048

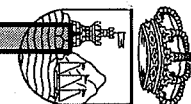
Variación IPC agosto 2007-agosto 2011: 9,1%

1,091

COSTE BLOQUE 1	DETERGENTES, JABONES, PRODUCTOS QUÍMICOS	41.445,98
COSTE BLOQUE 2	ARTÍCULOS DROGUERÍA	68.678,66
	SUBTOTAL	110.124,64 €
Coste del Servicio sobre la concesión admva. Del Servicio de Limpieza C.E.I.P. de Isdabe del Mar (añadir) - anual 2009		7.810,91
Incremento por variación IPC (IPC ago. 2009 - ago. 2011)		8.185,83
Coste productos limpieza y droguería APRONA (deducir)		12.735,84
Incremento por variación IPC (IPC ago. 2007 - ago. 2011)		13.894,80
COSTE TOTAL SUMINISTRO ARTÍCULOS DE LIMPIEZA (DROGUERÍA) Y DETERGENTES, JABONES Y QUÍMICOS		104.415,67 €

TOTAL COSTE SIN IVA	88.487,86 €
----------------------------	--------------------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA



VEHÍCULO	UDS	H.FUNC	FIJOS	REPARA C/H	C.REPAR	CONS/H	C.CONSE R	COMB/H	C.COMBUS	SUMA	TOTAL COSTE
FURGONETAS SERVICIO /TURISMOS	1	1.620	120,00	0,54	554,04	0,19	194,94	2,50	2.565,00	3.433,98	3.433,98
FURGONAS TIPO FORD TRANSIT	1	1.026	240,00	1,20	1.231,20	0,30	307,80	3,80	3.898,80	5.677,80	5.677,80
										TOTAL	9.111,78

OTROS GASTOS DE GESTION

CONCEPTO	COSTE	OBSERVACIONES
SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y DROGUERÍA	88.487,86 €	VER DETALLES ANEXO III
ALQUILER MAQUINARIA ESPECIAL	3.000,00 €	
ALQUILER NAVE INDUSTRIAL O LOCAL	14.400,00 €	
SUMINISTROS	9.120,00 €	
GASTOS DE OFICINA Y OTROS	1.200,00 €	
TOTAL OTROS GASTOS	116.207,86 €	

TOTAL GASTO CORRIENTE 125.319,64 €

TIPO DE VEHICULO	UDS
TRACTOR	7,00
RETRO	1,00
TODO TERRENO	4,00
CAMIÓN	2,00
VEHÍCULO MULTIUSO	1,00
CICLOMOTOR	-
QUAD	-
PEQUEÑA HERRAMIENTA	2,00
REMOLQUES	4,00
LIMPIA PLAYAS	9,00
DESPEDREGADORA	5,00
MAQUINARIA RESERVA	-

Alm. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)